

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dos de febrero de dos mil veintidós

REF. VERBAL No. 110013103027**20130038200**

PEAD

Atendiendo el memorial que antecede, acorde a las manifestaciones de la parte actora, por Secretaría expídanse las copias auténticas solicitadas en los términos del memorial que antecede a favor y a costa de la parte interesada, de conformidad con el Art 114 del CGP.

NOTIFÍQUESE ()

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 027 Escritural

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e8cc0f93368a4a28570521d16c1514a9670544d0cb2dfd9a9b28ae5bb06498c**

Documento generado en 02/02/2022 08:14:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>